



COMPETENCIA INTERNACIONAL
VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO
PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

**XX EDICIÓN DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL
“VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO”
PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

SALA DE CUESTIONES PRELIMINARES III

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DE ISTRÍAN

EN EL CASO DE

LA FISCALÍA v. ALDO RAINE (“EL APACHE”) Y JORGE CRONUS

**DECISIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 61 DEL ESTATUTO
DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

CASO HIPOTÉTICO

Autor: Omar Alejandro Piñango Herrera^{1*}

¹ Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello. Actualmente se desempeña como Coordinador General del Observatorio de Crímenes de Lesa Humanidad y miembro del equipo jurídico de la Organización No Gubernamental Defiende Venezuela.

* Las opiniones expresadas en este documento son solo las del autor.





COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Contexto histórico

1. La República de Istrían es un Estado compuesto de 916.445 kilómetros cuadrados y cuenta con alrededor de 28 millones de habitantes. Se compone de cuatro regiones: Klay al suroeste, Cinos al noroeste, Plato al sureste, y Pulgre al noreste. Su capital, Nirbe se encuentra en la región Klay y es la ciudad con la mayor actividad política y económica del país, sirviendo de sede del Parlamento, el Ejecutivo Nacional y demás instituciones públicas.
2. Istrían limita al oeste con el Estado de Albona, al sur con el Estado de Ronus, al norte con el Mar del Norte y al este con el Estado de Arkham. Históricamente, la economía de Istrían se ha caracterizado por la producción de maíz, trigo y cebada; actividad que ha llevado al Estado a ser el mayor exportador de la región en ese rubro.
3. La República de Istrían tiene una forma de gobierno presidencialista. En la figura del Presidente recaen funciones de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. El Presidente es elegido por mayoría simple de votos, en elecciones libres, universales, directas y secretas.
4. Del siglo XVIII hasta principios del XX, la República de Istrían, el Estado de Albona y Ronus formaron parte del Imperio de Solyra, que cubrió grandes extensiones de la región. En ese tiempo, el Imperio procuró el establecimiento de una lengua, religión y cultura únicas.
5. En 1905, el Estado de Albona, que se había opuesto a los avances de Solyra, sufrió una fuerte crisis económica que fue denominada “depresión económica albonense” o “colapso económico albonense”; tiempo en el cual Solyra inhabilitó los puertos e imposibilitó el comercio. En consecuencia, existió una descomunal escasez de alimentos y el aumento del desempleo, lo que conllevó al surgimiento de movimientos sociales que buscaban una independencia.
6. En 1920, la muerte del Emperador Edmundo III de Solyra causó que el poder del Imperio se viera debilitado, por lo que en 1923 Istrían, Albona y Ronus declararon conjuntamente su independencia del Imperio de Solyra. Tras su independencia, los tres Estados formaron parte de la República Federativa de Albona, también



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

conocida como la “Gran Albona”, en virtud del “Acuerdo de la Unión”, declarándose un Estado multicultural y federativo.

7. A lo largo del territorio de la Gran Albona cohabitaban una diversidad de grupos étnicos, incluidos los Kapúa, los Anare y los Suumis. Los Kapúa estaban concentrados al noroeste de lo que hoy es Istrían, en Cinos, quienes se asentaron allí hace cientos de años, conservando sus monumentos históricos y edificios religiosos mayoritariamente en dicha región.
8. Los territorios de las Repúblicas de Albona y Ronus, eran dominados mayoritariamente por las etnias Anare y Suumis, respectivamente. Estos pueblos, eran de los principales partidarios e idealistas de la existencia de la Gran Albona, puesto que sus líderes abogaban por mantenerse como una nación fuerte a través de una fuerza armada poderosa que pudiera hacerle frente a una posible conquista por parte de los demás países de la región.
9. Aunque la Gran Albona tuvo una aparente estabilidad en el pasado, las diferencias debido a la gran diversidad de nacionalidades y religiones, así como las grandes discrepancias entre ellas en cuanto al desarrollo económico, erosionaron la relación entre las poblaciones llevando a distintos conflictos entre sí. Ello condujo a que tuviera lugar un movimiento separatista por parte de la ahora República de Istrían, alegando la falta de representación en la toma de decisiones, así como la falta de respeto a las costumbres del pueblo. En 1983 se desencadenó la desintegración de la Gran Albona, llevando a la secesión de los tres Estados que la constituían.
10. En la actualidad, de acuerdo con datos oficiales, se estima que la identidad cultural y religiosa de la población Istriana es de un 65% Kapúa, mientras que un 30% se identifica como Anare y, el resto de la población de origen Suumis 5%. En el Estado de Albona, la población es predominantemente de la etnia Anare, conformada por un 75% de acuerdo con cifras recientes, un 20% de la población se identifica con ascendencia Suumi y, un 5% del resto de los habitantes de origen Kapúa. En lo que respecta a Ronus, el 65% de su población se identifica como miembro del grupo étnico Suumi, el 30% se considera étnicamente Anare y un 5% de los habitantes de origen Kapúa.
11. La República de Istrían ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y ha reconocido la competencia



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De igual modo, ratificó los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, fue uno de los primeros Estados en suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y ratificó las enmiendas respecto al crimen de agresión llevadas a cabo durante la Conferencia de Kampala.

12. El Estado de Albania ha ratificado los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. El 14 de octubre de 2009, firmó y ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
13. Culturalmente, el pueblo istriano son personas con una fuerte conexión a nivel espiritual. Su religión se basa en una combinación de los aspectos del período colonial, con las tradiciones de sus pueblos originarios. En Istrían se llegó a popularizar un refrán: *“el trigo viene del norte; la sal, del sur vecino; pero la palabra de Dios y los tesoros de la sabiduría vienen de Cinos”*; haciendo énfasis en la importancia de esa región a nivel religioso. Se conoce que los istrianos se han caracterizado por la preservación de su flora y monumentos históricos, los cuales consideran parte de la herencia e identidad cultural introducidos por los misioneros del período colonial en la historia.
14. La población albonense, en su mayoría son descendientes de la etnia Anare quienes en su ala radical creen fervientemente en la idea del centralismo, de unificar esfuerzos a partir de la Gran Albania, y que han renegado siempre de las acciones separatistas de la República de Istrían, a la cual consideran un territorio detestable pues basan su religión en elementos del período colonial. Los Anares radicales, consideran a Istrían un territorio sin cultura ni historia y desprovistos de las prácticas de la lectura. Aproximadamente un 35% de los Anares son de la creencia de que los bienes que preservan los istrianos son lugares impíos y, por lo tanto, merecedores de la destrucción.
15. En 2018, una organización no gubernamental (ONG) local llamada “Servicio de Ayuda Albanense” que, buscando mitigar la xenofobia existente en territorio albonense, ha sido clave para el estudio y documentación del fenómeno, acudió a las provincias de la República de Albania fronterizas con Istrían específicamente en Corinto y Kavala, ubicados a pocos kilómetros de la región de Cinos.
16. La documentación que se ha logrado en estos territorios en donde residen la mayoría de personas con ascendencia Kapúa, pudo dar cuenta de lo siguiente: (i)



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

al menos uno de cada dos habitantes albonenses que residen en Corinto y Kavala afirma haber presenciado algún acto discriminatorio en contra de personas con ascendencia Kapúa; (ii) el 93% de los istrianos entrevistados declararon haber sido discriminados por albonenses y, (iii) del total de los istrianos entrevistados un 89% afirma que la discriminación fue basada en motivos de origen nacional o étnicos.

17. En este contexto, la organización reconoció la necesidad de idear una campaña que buscara formar solidaridad entre los habitantes albonenses y aquellos de origen istriano. En este sentido, el Director de la organización, Enzo Domenech, buscó implementar herramientas y actividades que permitieran a los albonenses e istrianos intercambiar ideas, conocimientos y sus identidades culturales para construir juntos un marco de entendimiento. El proyecto se denominó “Construcción Social de Corinto y Kavala”, tuvo una implementación de 10 meses en los que la ONG condujo actividades culturales de integración, a la par de talleres con temas como valores, la familia, el liderazgo, la solidaridad y la coexistencia de ambas comunidades realizando actividades prácticas en común tales como la construcción de huertos para el consumo familiar y recolección de madera para la venta.
18. De acuerdo con el Director de la ONG “los resultados fueron sorprendentes, durante el desarrollo de las actividades del proyecto se lograron establecer vínculos de respeto y solidaridad, pues nadie veía de dónde venía el otro, solo se preocupaban por lograr un beneficio y apoyo en común, entendieron que potenciaban sus posibilidades cuando trabajaban en conjunto”. Domenech afirmó que, con más recursos y apoyo gubernamental se podría desarrollar un proyecto a mayor escala que lograría generar un impacto positivo para mitigar en gran medida las diferencias entre los pueblos. De conformidad con los reportes emitidos por la organización, del 100% de los asistentes albonenses, un 85% tenía una edad promedio de 15-19 años; factor indicativo de la disposición de los jóvenes albonenses a tejer lazos con la comunidad de origen Kapúa.

II. La situación en el Estado de Albona

19. En marzo de 2018, llegó al poder el político y dirigente albonense Anatoli Onoprienko, perteneciente a la tribu Anare, del que se esperaba un resurgimiento del país. En su carrera para obtener el cargo de Presidente de la República de Albona, se presentaba como la opción para generar un cambio verdadero en el rumbo del país, teniendo entre sus propuestas el fortalecimiento de su política exterior y la potenciación de Albona; la cual definía como la expansión de las



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

culturas y costumbres del pueblo albonense. En cuanto al desarrollo económico, Albona se había caracterizado por presentar una recuperación lenta luego de la separación de la Gran Albona; siendo ese el principal elemento que relucía en los discursos por los distintos gobiernos nacionales como la causa de falta de avance económico.

20. Albona se percibía como una nación sin Estado de Derecho. En 2015, después de una visita realizada al país, varias ONGs internacionales constataron un alto índice de asesinatos, tortura y violencia sexual; oleadas de violencia perpetrada por líderes locales en contra de los ciudadanos que se oponían a su política y los señalaban denunciando la acumulación de grandes cantidades de dinero producto de la corrupción, así como la alta impunidad (la cual según cifras de distintas ONGs era de un 75%), sin ver un cambio real en las circunstancias implementadas desde el gobierno central.
21. En marzo de 2019, transcurrido un año desde la llegada al poder del Presidente Anatoli Onoprienko, existía una aparente mejoría en Albona. Aunque todavía se reconocía que faltaba mucho más por hacer, los ciudadanos aplaudían la manera en que existía un orden, un apego más enfático en lo prescrito por las leyes y unas instituciones menos débiles. De conformidad con las cifras oficiales del país, se había comenzado a disminuir la impunidad a un 30%, esto gracias a cambios que el Presidente Onoprienko denominó: “la depuración y reestructuración del sistema de justicia”, la cual consistía en un proceso de filtro por el que se responsabilizaron a funcionarios por los delitos de corrupción y se apremiaban a través de bonos y ascensos a los funcionarios que cumplieran con diligencia sus asignaciones.
22. Respecto al área militar y de política exterior, aunque se había involucrado por ser el Jefe de Estado, el Presidente Onoprienko delegó durante su período presidencial distintas actuaciones al Ministro de Defensa, el General en Jefe Peter Vronsky, albonense y con ascendencia del pueblo Anare. El Ministro Vronsky había ascendido por su dedicación a la carrera militar, en la cual llegó a ocupar el primer lugar dentro de la Orden de Mérito General de su promoción, por tener un discurso caracterizado por su gran lealtad al pueblo Anare y su desprecio a la secesión.
23. Durante su mandato como ministro, instruyó a los diversos Comandantes de los componentes de la Fuerza Armada Nacional de Albona (en lo sucesivo, “FANA”) a influenciar y enaltecer la nacionalidad albonense a través de cantos militares y, a su vez, a entrenarlos para la avanzada en lo que denominó el “Plan de Recuperación



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

de la Gran Albona”. Las acciones más significativas que involucraron a la FANA fueron un único ataque aéreo contra un buque naval de la República de Istria, el cual causó 20 bajas militares y daños materiales y las amenazas constantes del uso de la fuerza realizadas por el Ministro de Defensa durante los actos militares en los que la FANA desplegaba su arsenal y marchaba con cantos radicales. Acciones que eran repudiadas y consideradas violatorias de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas por la comunidad internacional.

24. Para los albonenses radicales, la retórica del gobierno ya les parecía insuficiente, motivo por el cual en mayo de 2019 crearon un poderoso movimiento conocido como el Frente Revolucionario de Salvación (FRS), conformados por civiles descontentos de discursos que no pasaban a la acción por parte del Presidente Anatoli Onoprienko, quien en su campaña había prometido la potenciación de Albona. El FRS era dirigido por Aldo Raine, albonense, ex combatiente de los conflictos de secesión de los 80’s. Actuaba bajo el seudónimo de “El Apache”. Cuando hablaba de los istrianos, se le endurecían los ojos oscuros y empuñaba sus manos como si estuviera listo para atacar, así se le había visto en sus pocas alocuciones privadas.
25. Según el FRS, la generación actual de istrianos, poco después de su independencia, inventó una combinación de religión y política, dando la espalda a las costumbres más antiguas y a la idea de la unificación de la región. El FRS no operaba como un movimiento convencional; no buscaba conquistar el territorio de la República de Istria ni avanzar alguna agenda política. Querían más bien destruir a los nuevos líderes y símbolos de la sociedad de la República de Istria posterior a su independencia y, en su lugar, volver a las antiguas prácticas culturales de la Gran Albona.
26. Poco después de formarse, el FRS lanzó una campaña en las calles con la que logró reclutar a unos 3.500 albonenses que comulgaban con la causa. Debido al contrabando de armas existente en el país y dada la corrupción, fue posible que el grupo obtuviera mayor poder de armas y organización; al cabo de un año de su creación pudieron dotarse de municiones y machetes.
27. Personal de la FANA —desplegados por su labor fronteriza en la región noreste de Albona— optó por desertar y sumarse al FRS, siendo un total de 20 los militares que se incorporaron a la visión del grupo. Estos desertores, de formación estrictamente militar, tuvieron un papel preponderante en la estructuración del FRS, aportando una función de ataque que les permitiría tener capacidad y nivel de



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

organización suficiente para confrontar a las fuerzas gubernamentales de la República de Istrian en caso de ser necesario.

28. Mientras, “El Apache” siguió siendo una figura de misterio. Tenía pocos aliados en los que depositaba su confianza y se movía por áreas forestales remotas sin una base fija de operaciones, se dice que hacia los estados fronterizos entre Albona e Istrian en un territorio seguro. De acuerdo con información obtenida vía satélites por las Fuerzas de Seguridad Nacional de Inteligencia Istriana (en lo sucesivo, “FSNI”), el vecino del oeste del gobierno Istriano, ha protegido activamente al grupo de Aldo Raine de los intentos de captura transfronteriza y ha proporcionado fondos para el FRS, así como enlaces financieros y de comunicaciones.
29. Frente a las actividades del FRS, el Ministro de Defensa, el General en Jefe Peter Vronsky, buscaba trabajar en conjunto con el Frente; esto lo ayudaría a ganar territorio y ventaja geopolítica, para lo cual concertó una reunión con su líder, Aldo Raine “El Apache”. Luego de meses intentando localizarlo o a alguno de sus lugartenientes, este convino en reunirse en octubre de 2019, en un lugar remoto cerca de la frontera con Cinos. En la reunión discutieron sobre las distintas falencias que el líder Raine veía en el gobierno en curso en la República de Albona, sin embargo, existió un punto de entendimiento, puesto que pudieron establecer un acuerdo de cooperación en el marco del cual la FANA dotaría de 30 elementos militares, 25 misiles de corto alcance, artillería de última tecnología y 20 carros militares blindados. Por su parte, Raine se comprometió a comunicar cualquier operación que involucrara violencia armada y no actuar sin antes notificarlo.
30. Entre los elementos militares puestos a la disposición del FRS, el Ministro de Defensa había colocado a Norman Bates, general encargado de la Dirección de Investigaciones y Acciones Estratégicas del ejército albonense. Esto, en un esfuerzo de poder seguir las acciones militares e influir en las actuaciones del FRS. Durante los meses siguientes, el General Bates pudo irse ganando la confianza de Aldo Raine; quien apreciaba la actitud del General y cómo seguía las reglas y memorizaba todas las cosas de las que hablaba. De modo que, el General Bates rápidamente ascendió a Comandante de uno de los batallones del Frente.
31. De acuerdo a una conversación telefónica entre el Ministro de Defensa y el General Bates, su trabajo como Comandante del batallón del FRS consistía en: “proporcionar sesiones estrictas de entrenamiento a los hombres bajo su control” y, de acuerdo con las enseñanzas radicales de Aldo Raine, debía reforzar en las



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

tropas “el faltarle el respeto a las prácticas y símbolos espirituales utilizados por la generación actual de istrianos”. Al escuchar esto, el Ministro respondió a Bates: “debes manipularlo, tenemos poco tiempo para atacar. Sabes que debe estar listo para antes de las elecciones”.

III. La situación en la República de Istrían

32. A principios de 2020, el FRS se preparaba para lo que Aldo Raine denominaba la Operación “El Retumbar”, la cual tenía como objetivo desprestigiar los símbolos ubicados en el área frondosa del territorio de Istrían, en Cinos. Allí, se encontraban distintas aldeas pertenecientes a la tribu Kapúa, así como uno de los símbolos naturales más apreciados el cual era un árbol raro llamado “Apamate” o “Tabebuia rosea” según los Kapúa. Un árbol de gran altura, que adquirió un significado cultural completamente nuevo después de la independencia de Istrían, tratado como un nuevo símbolo de la libertad. Entre los meses de marzo a abril, el árbol torna sus hojas de color rosado, fecha en la que los Kapúa más veneran al árbol.
33. Con la nueva información, el Ministro de Defensa hizo saber a través de conversación telefónica a Aldo Raine de su intención de proveerle de más hombres que pudieran colaborar y apoyarlo con su plan, lo que los ayudaría a recuperar el territorio que por derecho les pertenecía. Raine se negó rotundamente a aceptar la ayuda y le recordó que su plan se limitaría a humillarlos con la destrucción de sus símbolos nacionales.
34. A mediados del mes de marzo de 2020, y próximos a la activación de la Operación “El Retumbar”, “El Apache” confirmó la fecha exacta a todos los comandantes de batallón, entre ellos al General Bates. Habría escogido la primera semana de abril de 2020, como la semana en que el FRS se desplegaría y haría notoria su determinación en contra de los símbolos istrianos.
35. El 01 de abril, el FRS incursionó en territorio de Cinos, en una redada en la que participaron 3,000 miembros del FRS armados en su mayoría con machetes y municiones, quienes lograron cortar con sus machetes a la mayoría de los Apamates de la región, incluida la gran extensión de flora de tales árboles: una magnífica formación natural conocida como la “Fortaleza Apamate” considerada por los istrianos como un lugar sagrado. Esto satisfizo a Aldo Raine quien lo consideró “una gran estocada a los indecorosos valores de los istrianos”.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

36. A su vez, elementos de la FANA, conformados por un convoy, 50 soldados y 1 tanque militar, se presentaron para según el Ministro de Defensa “proteger a los ciudadanos de Albona”. Estos elementos serían adicionales a los del acuerdo. Conforme al testimonio de T-022, un ex soldado del FRS, que logró escuchar una conversación entre Aldo Raine y el General Bates, en la que escuchó que habrían discutido intensamente el día anterior al ataque. Según el testigo, el General Bates insistía en que la presencia de la FANA “era fundamental para la avanzada militar y para la conquista y recuperación del territorio”, a lo que, Aldo Raine contestó “ese no es el objetivo y no pienso cambiarlo”.
37. T-022 indicó en su testimonio “Desde que me uní al grupo, tenía claro mi propósito dentro del FRS, las órdenes eran dirigidas por los Comandantes de batallón, había una alineación respecto a la doctrina de Aldo Raine. Esta línea cambió desde la llegada del General Bates. En varias ocasiones mis compañeros y yo percibimos que las órdenes eran controvertidas”. A su vez, T-030 declaró en su testimonio “Nosotros sabíamos que el Ejecutivo Nacional tenía sus influencias en el FRS, con todo ese suministro económico y financiamiento a los batallones, sopesábamos y nos quedaba solo obedecer al General Bates”.
38. Una vez comenzado el ataque, el Presidente Onoprienko se apresuró a afirmar en una ceremonia transmitida por televisión nacional de la República de Albona que, se encontraba incursionando con la FANA a través de territorio perteneciente a la Gran Albona, logrando tomar el control de posiciones estratégicas e infraestructura en territorio de la región de Cinos.
39. Dicha información fue confirmada por la FSNI, al señalar: “un movimiento intensivo de tropas albonense habría perpetrado la avanzada militar; la cual fue ejecutada en una semana. Entre las imágenes captadas, se veía un convoy de al menos 50km de carros blindados y artillería de última tecnología, dejando un rastro de daños a su paso. Adicionalmente, se pudieron obtener fotografías y vídeos que, una vez georreferenciados, confirmaron la existencia de una gran afectación de la Fortaleza Apamate”.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

40. Una comunicación proveniente de la mensajería instantánea entre Aldo Raine y Peter Vronski fue hecha pública por la FSNI, datada del 05 de abril de 2020, se observó lo siguiente:

- **El Apache:** No me notificaste de que enviarías más elementos. Interviniste con tus tropas de la FANA en mi operación.
- **General Vronski:** Todo salió bien. Esto traerá aún más beneficios.
- **El Apache:** Mi plan nunca fue ese.
- **General Vronski:** Quien suministra el dinero hace las reglas.

—Comunicación interrumpida—.

41. Según el Presidente Onoprienko, la intervención tuvo como objetivo el restablecimiento del territorio perdido, y como resultado de la operación se contabilizaron por el Ejército albonense cinco personas muertas cuando un misil impactó cerca de una de las comunidades aledañas. Los daños también se extendieron a bienes religiosos de la comunidad Kapúa ubicada en Cinos. El Presidente Onoprienko sostuvo que se actuó con la esperanza en “la reunificación y fortalecimiento de la República de Albona y de su país vecino”. A su vez, afirmó que no quería incurrir en más ataques, por lo que llamó a la recapacitación del pueblo istriano, a que se unieran rumbo a la reunificación y a la estabilidad económica.

IV. Sobre las actuaciones del Presidente Cronus

42. La invasión por parte de Albona, fue inadvertida por el recién electo Presidente de la República de Istrían Jorge Cronus. Las diversas amenazas con mensajes de odio y señalamientos al pueblo Kapúa lo tomaba muy en serio, sin embargo, nunca pensó que podría escalar a lo sucedido en abril de 2020. Cuando recibió la noticia por parte de líderes locales de la región de Cinos, inmediatamente convocó a los diversos miembros de su gabinete a una reunión de emergencia.

43. A partir de mediados de abril en adelante, condujo una campaña para evitar que las tropas albonenses pudieran seguir adentrándose en Istrían. Organismos internacionales no tardaron en pronunciarse y repudiar el despliegue y ataque



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

ejercido por el Estado de Albona. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) contabilizó un total de quinientas mil (500,000) personas desplazadas dentro de Istrían. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) calificó los ataques de temerarios e injustificados. La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) se pronunció estableciendo su apoyo al pueblo istriano por los diversos ataques a sus bienes religiosos ubicados en Cinos.

44. De acuerdo con una entrevista realizada por la ONG local “Unidos por la Justicia en Istrían” a V-029 —hombre de 50 años, de origen Kapúa y residente de Cinos, uno de los muchos istrianos desplazados por los ataques del FRS— narró sobre el significado a nivel cultural y religioso de la Fortaleza Apamate, que fue destruida durante el ataque. La víctima relató “el plan perpetrado en la región de Cinos nos ha hecho perder el símbolo por el cual nos sentíamos orgullosos y que representaba la separación de las brutales décadas de dominación durante la Gran Albona; la destrucción de los Apamate significa un retroceso de años en nuestra historia. Evidentemente, también los asesinatos y palizas nos han dejado un dolor inmenso para nuestra sociedad, sobre todo cuando estas atrocidades han sido cometidas por nuestros hermanos vecinos”.
45. El testimonio de V-017 recalcó que “para nosotros el Apamate simbolizaba algo más allá que un simple árbol, era la demostración de que los Kapúa podíamos convivir en paz, con sueños y metas que ahora vemos arrebatadas por completo en manos del malvado Aldo Raine, quien nos humilló. Realmente preocupante es que debido a los diversos conflictos internos y demás problemáticas de la República de Istrían, la Fortaleza Apamate no estaba inscrita bajo la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”.
46. En julio de 2020, el FSNI interceptó las comunicaciones de una base militar albonense apostada en Cinos, en ella se escuchaba al Jefe de la División dar instrucciones de forma deliberada respecto a acabar con las tumbas, templos y demás edificios culturales de los Kapúa. Por tal motivo, el Presidente Cronus, ordenó el ataque inmediato de esa base en específico. Esto llevó a que el FSNI le advirtiera de la presencia de civiles en la zona, no obstante, habida cuenta del inminente peligro, el mandatario señaló que debía evitar que los lugares de culto fuesen objeto de ataques bajo cualquier circunstancia. Paralelamente, el Presidente



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Cronus ordenó a las fuerzas armadas istrianas a: “¡No vacilar en la arremetida! ¡Arrasemos en Cinos! Terminemos esto”.

47. La operación consistió en un convoy de 200 militares, en conjunto con una flota de tanques pertenecientes a las fuerzas istrianas, las cuales dieron con la captura de al menos 30 militares albonenses y 20 miembros del FRS. También el ataque trajo como consecuencia la muerte de 20 combatientes de la base militar y 40 civiles albonenses. En zonas aledañas al campamento, las fuerzas istrianas encontraron civiles quienes creían en la incursión militar de Albona, como medio para su fortalecimiento y reunificación, de acuerdo con sus testimonios, estos calificaron la incursión como dantesca, desproporcional y sorpresiva.
48. En la base militar se encontraron videos antiguos que mostraban a “El Apache” y sus lugartenientes más cercanos en un campamento en los estados fronterizos entre Albona e Istrían, vestido de camuflaje. Con base en el audio e imágenes de este video, “El Apache” parecía con dudas, se ponía rojo de inmediato y entrecerraba los ojos oscuros, cuando discutía como la FANA buscaba manejar las acciones emprendidas por el FRS.
49. Tras el ataque a la base militar, las fuerzas istrianas pudieron ir replegando la invasión albonense, logrando recuperar de forma progresiva el control de la región de Cinos. Sin embargo, la organización local Voces por los Caídos del Gran Movimiento (VCGM) tomó testimonios de víctimas de las campañas ofensivas perpetradas en agosto y septiembre de 2020 por parte de las fuerzas istrianas y muchos de los relatos coincidían en que en los operativos se atacaban intencionalmente con misiles de gran alcance las bases militares, los cuales afectaban las zonas aledañas en las que se encontraban ciudadanos civiles albonenses. Al menos 16 personas murieron durante estos operativos y 7 resultaron heridas de gravedad. Tres de las víctimas habrían sido adolescentes de 17 años.
50. En noviembre de 2021, el Presidente Cronus aseguró que los invasores oficialmente habían sido execrados del territorio en un 70%. No obstante, se había mostrado reticente en revelar el número exacto de bajas sufridas durante el conflicto.



ANTECEDENTES PROCEDIMENTALES

51. El 10 de octubre de 2020, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional inició de oficio un examen preliminar sobre la situación de la República de Istrían. Durante dicho examen analizó si se encontraban satisfechos o no, los requisitos para iniciar formalmente una investigación por la presunta comisión del crimen de agresión y crímenes de guerra en el país. Esto, debido a que aparentemente desde al menos abril de 2020, en el contexto de un ataque en la región de Cinos, se había introducido las fuerzas gubernamentales del Estado de Albona y otros grupos armados, causando destrucción a propiedades y bienes religiosos para la comunidad Kapúa durante la intervención armada.
52. El 07 de mayo de 2021, el Fiscal de la Corte Penal Internacional indicó que concluía el examen preliminar sobre la situación de la República de Istrían, por lo que solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares III la autorización para el inicio formal de una investigación. El 10 de junio de 2021, la Sala se pronunció señalándole a la Fiscalía que podía avanzar con la investigación formal.
53. El 12 de septiembre de 2021, el Fiscal solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares III que emitiera órdenes de arresto contra el Presidente de la República de Albona, Anatoli Onoprienko, el Ministro de Defensa, el General en Jefe Peter Vronski, el General Norman Bates y el líder del FRS Aldo Raine alias “El Apache” por el crimen de agresión del artículo 8bis y por crímenes de guerra, específicamente al inciso ix) del artículo 8, en su apartado b) del Estatuto de Roma.
54. Simultáneamente, la Oficina de la Fiscalía solicitó una orden de comparecencia para el Presidente Jorge Cronus, por la presunta comisión del crimen de guerra dispuesto en el artículo 8(2)(b)(iv) del Estatuto de Roma. La Sala emitió estas órdenes de arresto y comparecencia bajo sello en octubre de 2021.
55. En noviembre de 2021, debido a la cooperación de la República de Istrían en una operación llevada a cabo en la región de Cinos fue posible dar con la captura del líder del FRS Aldo Raine y del Ministro de Defensa, Peter Vronski. En diciembre de 2021, el Presidente Cronus compareció ante la Corte Penal Internacional, los cargos en su contra estaban relacionados con la arremetida ofensiva que habría llevado a cabo en territorio de la región de Cinos.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

PARTE DISPOSITIVA

56. En vista de lo anterior, la Sala de Cuestiones Preliminares III convoca a la Audiencia de Confirmación de Cargos, bajo el artículo 61 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se llevará a cabo en noviembre de 2022, en la Ciudad de México. La Fiscalía, la Representación Legal de las Víctimas y la Defensa abordarán las siguientes cuestiones:
- a. Determinar si se encuentra acreditado el crimen de agresión conforme al artículo 8*bis* del Estatuto de Roma.
 - b. Determinar bajo qué elementos contextuales y forma de autoría o participación se buscaría adscribir a Aldo Raine, en (i) la presunta comisión del crimen de agresión y (ii) en la presunta comisión de los crímenes de guerra del artículo 8(b)(iv) y 8(b)(ix).
 - c. Comprobar si el Presidente de Istrían, Jorge Cronus actuó bajo una circunstancia eximente de responsabilidad penal, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto de Roma.